



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 24.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000882

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
|--|------------------------|-------|---------|-----------------------|-----------|------------|
| ZA01A008 - DM de Gestión de Bienes Inmuebles | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 840104 | Maquinarias y Equipos | 50.480,00 | |
| ZA01A008 - DM de Gestión de Bienes Inmuebles | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 531404 | Maquinarias y Equipos | | 50.480,00- |
| TOTAL | | | | | 50.480,00 | 50.480,00- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA VARIAS ADQUISICIONES

EXPEDIENTE No 0400000324

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|---------------------------------|--|--|---|
| |  Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRE MENESES |  Firmado electrónicamente por: DAVID ISRAEL GARCÉS QUIMUNA |  Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | RAFAEL AGUIRE | DAVID GARCÉS | SONIA ORTIZ |
| FECHA: | 24.06.2022 | 29.06.2022 | 29.06.2022 |

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-29 10:10:36 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-DMF-2022-1018-M | Doc. Referencia: | GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O |
| De: | Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Solicitud de Autorización de Traspaso de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-06-28 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-06-28 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-06-29 09:12:11 (GMT-5) | Reasignar | DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ) | 1 | Estimado David su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero. |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA | Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ) | 2022-06-29 08:43:16 (GMT-5) | Reasignar | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 1 | Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente. |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-06-28 23:18:59 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-06-28 23:18:59 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA | SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ) | 2022-06-28 23:18:38 (GMT-5) | Registro | Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ) | 0 | |

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1018-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de Traspaso de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DMGGBI-2022-2215-O, de 19 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, en el cual solicita a esta Dirección, lo siguiente: *“(...) me permito adjuntar el Informe de Sustento para el Traspaso, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Administración General, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, a fin de que se dé trámite respectivo para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 50.480,00 (Cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares), pedido que lo realice con la finalidad de que se realice el traspaso presupuestario disminuyendo de la partida presupuestaria 531404 Maquinarias y Equipos, por el monto de USD50.480,00, para incrementar en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por el mismo valor, para la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”*

En el mencionado oficio, se adjuntan los siguientes documentos de sustento:

Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Ing. Sandra Moreno, Responsable Financiera de la DMGGBI, lo siguiente *“(...) en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información (...)”, “(...) No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.”*

Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo de 2022, la Ing. Sandra Moreno, Responsable Financiera de la DMGGBI, solicita a las Áreas Técnicas y de Planificación de la DMGGBI, lo siguiente: *“(...) se emita en informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias (...)”.*

Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-AP-2022-0027-M de 19 de mayo de 2022, el Econ. Pablo Valencia, Responsable de Planificación de la DMGGBI, indica a la Ing. Sandra Moreno, Responsable

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1018-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

Financiera de la DMGBI, lo siguiente: *“JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.- Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022(...)”, “(...) el requerimiento realizado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles se debe a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad “GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS” corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M de 19 de mayo de 2022, suscrito por la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGBI, remite el Informe Técnico a la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGBI.

En mencionado Informe aprobado por la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGBI, indica en su parte pertinente, lo siguiente: *“4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES. - Conforme el proyecto: “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”, se tiene previsto realizar la adquisición de equipos tecnológicos (GPS de alta precisión). Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, para llevar adelante el proceso de adquisición de los equipos se requiere en primera instancia la modificación presupuestaria del grupo 53 al grupo 84 de los recursos asignados a dicha actividad.”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M de 25 de mayo de 2022, la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGBI, solicita a la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGBI, lo siguiente: *“(...) se remita con el carácter de urgente el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales (...)”.*

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M de 10 de junio de 2022, la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGBI, remite a la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGBI, el informe de necesidad solicitado.

En mencionado Nro. DMGBI-ATI-2022, en su parte pertinente, indica lo siguiente: *“9. CONCLUSIONES.- En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”, “Adicionalmente, en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descrito, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.”*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1018-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O, 14 de junio de 2022, el Ing, Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Mgs. Freddy Erazo, Administrador General del GADDMQ, lo siguiente: “(...) se solicita la autorización respectiva para efectuar el traspaso correspondiente para el efecto se solicita: la creación de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos). Esto debido a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables y la adquisición corresponde a bienes de larga duración. Al momento se cuenta con los recursos dentro de la partida 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos (cuya descripción corresponde a Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos) por un monto de. \$50.480,00 valores para realizar el traspaso de crédito. Por esta razón, es necesario realizar el traspaso planteado conforme los siguientes movimientos presupuestarios:”

| Centro Gestor | Programa Texto | Des. Proyecto | Fondo/Partida | Posición Presupuestaria | Codificado | Disponible | Disminución/Incremento | Nuevo Codificado |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|---------------|------------------------------|-----------------|--------------|------------------------|------------------|
| ZA01A000 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 531404 Maquinarias y Equipos | G-531404/LAA101 | \$ 50.480,00 | \$ -50.480,00 | \$ - |
| ZA01A000 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 840104 Maquinarias y Equipos | G-840104/LAA101 | \$ - | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 |

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O, del 15 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la AG, remite al Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, el “Informe de Gestor Presupuestario para el Traspaso”; en el cual, indica lo siguiente: “ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN: En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Bienes Inmuebles en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 50.480,00.”

“Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles se desprende que lo solicitado por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito: “CONCLUSIONES Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles con corte al 14 de junio del 2022, cuenta con la disponibilidad, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.” “RECOMENDACIÓN: Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M el 24 de junio de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual se emite las “NORMAS TÉCNICAS

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1018-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, de la partida 53.14.04 “Maquinarias y Equipos” a la partida 84.01.04 “Maquinarias y Equipos”, por un valor total de USD 50.480,00 para la adquisición de Equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O

Anexos:

- 0.4 DMGBI.xlsx
- 0.10 GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M.pdf
- 1. GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O.pdf
- 1.1. informe_traspaso_rafa-signed.pdf
- 1.2. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O.pdf
- 3. gaddmq-dmgi-ap-2022-0031-m_(1).pdf
- 3.1. informes_tecnicos_gps_datos_de_baja.pdf
- 9. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M.pdf
- 11. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M.pdf
- 12. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M.pdf
- 13. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0027-M (2).pdf
- 14. gaddmq-dmgi-ap-2022-0024-m_(3).pdf
- 15. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M (1).pdf
- anexo 1. 40000003260.pdf
- anexo 2. 40000003261.pdf
- anexo 3. 40000003262.pdf
- anexo 4. 40000003263.pdf
- anexo 5. 70000002986.pdf
- anexo 6. 70000002987.pdf
- anexo 7. 70000002988.pdf
- anexo 8. 70000002989.pdf
- anexo 9. 70000002990.pdf
- informe economico equipo RTK (levantamiento planimetrico) 1-signed.pdf
- informe_de_necesidad_para_traspaso_presupuestario-signed_(dmgi-ati-2022).pdf

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1018-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2022

- informe_economico__equipo_rtk_(levantamiento_planimetrico)_al_13_de_junio_2022-signed.pdf
- informe_economico__equipo_rtk_(levantamiento_planimetrico)_al_13_de_junio_2022-signed.pdf
- informe_tecnico-gps-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_trasposos_de_crédito_(13_de_junio_2022).xlsx-signed-signed.pdf

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA | digi | DMF-P | 2022-06-24 | |
| Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA | sloz | DMF | 2022-06-28 | |
| Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA | sloz | DMF | 2022-06-28 | |



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
 ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022, emitidas mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de fecha 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.

ANTECEDENTES:

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M, de 17 de mayo de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita a la Ing. Sandra Moreno, Responsable Financiera de la DMGBI, lo siguiente

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

“(...) en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información (...)", "(...) No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M, de 18 de mayo de 2022, la Ing. Sandra Moreno, Responsable Financiera de la DMGBI, solicita a las Áreas Técnicas y de Planificación de la DMGBI, lo siguiente:

“(...) se emita en informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias (...).”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0027-M, de 19 de mayo de 2022, el Econ. Pablo Valencia, Responsable de Planificación de la DMGBI, indica a la Ing. Sandra Moreno, Responsable Financiera de la DMGBI, lo siguiente:

“JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, se requiere realizar el siguiente traspaso presupuestario:

SITUACIÓN ACTUAL

*Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
Partida Presupuestaria: 531404
Monto: USD. 50.480,00*

SITUACIÓN FUTURA

*Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS*

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 840104

Monto: USD. 50.480,00”

“(...) el requerimiento realizado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles se debe a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-AT-2022-0249-M, de 19 de mayo de 2022, suscrito por la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGGBI, remite el Informe Técnico a la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGGBI.

En mencionado Informe aprobado por la por la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGGBI, indica en su parte pertinente, lo siguiente:

“4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Conforme el proyecto: “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”, se tiene previsto realizar la adquisición de equipos tecnológicos (GPS de alta precisión).

Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, para llevar adelante el proceso de adquisición de los equipos se requiere en primera instancia la modificación presupuestaria del grupo 53 al grupo 84 de los recursos asignados a dicha actividad.”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-AP-2022-0031-M, de 25 de mayo de 2022, la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGGBI, solicita a la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGGBI, lo siguiente:

“(...) se remita con el carácter de urgente el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales (...).”

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGGBI-AT-2022-0309-M, de 10 de junio de 2022, la Arq. Daniela Duque, Coordinadora de Inventario de la DMGGBI, remite a la Ing. Sandra Moreno Responsable Financiera de la DMGGBI, el informe de necesidad solicitado.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

En mencionado Nro. DMGBI-ATI-2022, en su parte pertinente, indica lo siguiente:

“9. CONCLUSIONES

En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

“Adicionalmente, en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descrito, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O, 14 de junio de 2022, el Ing, Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Mgs. Freddy Erazo, Administrador General del GADDMQ, lo siguiente:

“(…) se solicita la autorización respectiva para efectuar el traspaso correspondiente para el efecto se solicita: la creación de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos).

Esto debido a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables y la adquisición corresponde a bienes de larga duración. Al momento se cuenta con los recursos dentro de la partida 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos (cuya descripción corresponde a Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos) por un monto de. \$50.480,00 valores para realizar el traspaso de crédito. Por esta razón, es necesario realizar el traspaso planteado conforme los siguientes movimientos presupuestarios:”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

| Centro gestor | Programa Texto | Des. Proyecto | Fondo | Parida | Posición Presupuestaria | Codificado | Disponible | Disminución | Incremento | Nuevo Codificado |
|---------------|-------------------------------|----------------|-------|--------|-------------------------|-----------------|--------------|--------------|---------------|------------------|
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D | 002 | 531404 | Maquinarias y Equipos | G/531404/1AA101 | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 | \$ -50.480,00 | \$ - |
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D | 002 | 840104 | Maquinarias y Equipos | G/840104/1AA101 | \$ - | \$ - | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 |

Mediante Hoja de Ruta Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O, el Mgs, Freddy Erazo, Administrador General del GADDQ, designa al Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la AG, dar la atención al caso bajo la normativa legal vigente.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O, del 15 de junio de 2022, suscrito por el Sr. Rafael Aguirre, Gestor Presupuestario de la AG, remite al Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, el “Informe de Gestor Presupuestario para el Traspaso”; en el cual, indica lo siguiente:

“ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Bienes Inmuebles en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 50.480,00.”

“Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles se desprende que lo solicitado por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

- Tabla 1: Traspasos de crédito

| CENTRO GESTOR | FONDO | POSICION PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | CODIFICADO | INCREMENTO / REDUCCION | NUOVO CODIFICADO | PROYECTO | DESCRIPCION PROYECTO |
|---------------|-------|-------------------------|-----------------------|------------|------------------------|------------------|----------------|------------------------|
| ZA01A008 | 002 | G/531404/1AA101 | Maquinarias y Equipos | 50.480,00 | -50.480,00 | 0,00 | GC00A10100001D | GASTOS ADMINISTRATIVOS |
| ZA01A008 | 002 | G/840104/1AA101 | Maquinarias y Equipos | 0,00 | 50.480,00 | 50.480,00 | GC00A10100001D | GASTOS ADMINISTRATIVOS |
| | | | | 50.480,00 | 0,00 | 50.480,00 | | |

“CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles con corte al 14 de junio del 2022, cuenta con la disponibilidad, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

“RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O, de 19 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Carlos Yépez, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita al Econ. Pedro Núñez, Directo Metropolitano Financiero, lo siguiente:

“(…) me permito adjuntar el Informe de Sustento para el Traspaso, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Administración General, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, a fin de que se dé trámite respectivo para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 50.480,00 (Cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares), pedido que lo realizo con la finalidad de que se realice el traspaso presupuestario disminuyendo de la partida presupuestaria 531404 Maquinarias y Equipos, por el monto de USD50.480,00, para incrementar en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por el mismo valor, para la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en la cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Gestor Presupuestario, enviado con Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O, dicho presupuesto permitirá realizar la actividad de adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO
Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Tabla 1: Traspasos de créditos

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

| Centro Gestor | Des.Centro Gestor | Des.Proyecto | Partida | Posición Presupuestaria | Fondo | Codificado al 20/06/2022 | Disponible al 20/06/2022 | Incremento | Disminución | Nuevo Codificado |
|---------------|-----------------------------------|--|------------------------------|-------------------------|-------|--------------------------|--------------------------|------------------|-------------------|------------------|
| ZA01A008 | DM de Gestión de Bienes Inmuebles | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 531404 Maquinarias y Equipos | G/531404/1AA101 | 002 | 50,480.00 | 50,480.00 | | -50,480.00 | - |
| | | | 840104 Maquinarias y Equipos | G/840104/1AA101 | 002 | - | - | 50,480.00 | - | 50,480.00 |
| Total | | | | | | 50.480,00 | 50.480,00 | 50.480,00 | -50.480,00 | 50.480,00 |

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD 50.480,00 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0139-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. David Israel Garces Quimuña

SERVIDOR MUNICIPAL 4

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 0.4 DMGBI.xlsx
- 1. GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O.pdf
- 1.1. informe_traspaso_rafa-signed.pdf
- 1.2. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O.pdf
- 2. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O.pdf
- 3. gaddmq-dmgbi-ap-2022-0031-m_(1).pdf
- 3.1. informes_tecnicos_gps_datos_de_baja.pdf
- 9. Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M.pdf
- 11. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M.pdf
- 12. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M.pdf
- 13. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0027-M (2).pdf
- 14. gaddmq-dmgbi-ap-2022-0024-m_(3).pdf
- 15. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M (1).pdf
- informe economico equipo RTK (levantamiento planimetrico) 1-signed.pdf
- informe_de_necesidad_para_traspaso_presupuestario-signed_(dmgbi-ati-2022).pdf
- informe_economico__equipo_rtk_(levantamiento_planimetrico)_al_13_de_junio_2022-signed.pdf
- informe_tecnico-gps-signed-signed.pdf
- matriz_de_afectación_traspasos_de_crédito_(13_de_junio_2022).xlsx-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**DAVID ISRAEL
GARCES QUIMUNA**



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2022

Asunto: REMITO INFORME DEL GESTOR -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CREDITO DMGBI

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en cumplimiento de la normativa legal vigente, y en referencia al Oficio Circular Nro. Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022" suscrito por el Administrador General, que en el numeral 4.3.1.1.2.5. y 4.3.1.1.2.6.2 cita:

4.3.1.1.2.5 De la delegación y traspasos

" (...)En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: "El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo".

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos a) Programa "Fortalecimiento Institucional (...) Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos (...)"

En tal sentido, me permito adjuntar el Informe de Sustento para el Traspaso, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Administración General, de conformidad con la documentación de respaldo adjunta, a fin de que se dé trámite respectivo para la aprobación del traspaso de crédito por el valor de \$ 50.480,00 (Cincuenta mil cuatrocientos ochenta dólares), pedido que lo realice con la finalidad de que se realice el traspaso presupuestario disminuyendo de la partida presupuestaria 531404 Maquinarias y Equipos, por el monto de USD 50.480,00, para incrementar en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por el mismo valor, para la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguiente

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2215-O

Quito, D.M., 19 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O

Anexos:

- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M (3).pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M (1).pdf
- matriz de afectación traspasos de crédito (13 de junio 2022).xlsx-signed-signed.pdf
- informe economico equipo RTK (levantamiento planimetrico) al 13 de junio 2022-signed.pdf
- 40000003263.pdf
- 70000002986.pdf
- 70000002987.pdf
- 70000002988.pdf
- 70000002989.pdf
- 70000002990.pdf
- INFORMES TECNICOS GPS dados de baja.PDF
- 40000003260.pdf
- 40000003261.pdf
- 40000003262.pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf
- informe_de_necesidad_para_traspaso_presupuestario-signed (DMGBI-ATI-2022).pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Sandra Jacqueline Moreno Garrido

Servidor Municipal 11

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Sandra Jacqueline Moreno Garrido | sjmg | DMGBI-AP | 2022-06-16 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2022-06-19 | |



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANDRES
YEPEZ DIAZ



Informe de Gestor Presupuestario para el Traspaso

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales. (2021)
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

Según Oficio N°GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O de 14 de junio del 2022, mediante el cual el Director Metropolitano de Bienes Inmuebles solicita se realice el siguiente traspaso presupuestario con el fin de cubrir la adquisición de equipos GNSS, según lo detalla en el texto:

"Debo señalar que la Planificación Operativa Anual, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dentro del marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", considero realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
Partida Presupuestaria: 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos
Monto:USD.50.480,00

Cabe resaltar que el requerimiento de traspaso de crédito se debe a que inicialmente la partida presupuestaria asignada a la actividad de "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" fue considerada en el grupo 53 partida 531404 correspondiente a Maquinaria y Equipos que corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración correspondiente al grupo 84 dentro de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos.

Y en base al requerimiento técnico del área de inventario en donde se justifica la necesidad de la adquisición de los equipos GNSS, y en donde se señala: "(...)sobre la base a la existencia de equipos GNSS, que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales ., y tomando en consideración que una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos (...)" (informe_de_necesidad_para_traspaso_presupuestario DMGBI-ATI-2022,)

(...) Adicionalmente, señala que "(...) en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descritos, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.

Según lo expuesto, solicita se realice el traspaso presupuestario disminuyendo de la partida presupuestaria 531404 Maquinarias y Equipos, por el monto de USD 50.480,00, e incrementar en la partida 840104 Maquinarias y Equipos por el mismo valor.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano de Bienes Inmuebles en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 50.480,00.

Según lo antes expuesto; y una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles se desprende que lo solicitado por el Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano de Bienes Inmuebles, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito:

- **Tabla 1: Traspasos de crédito**

| CENTRO GESTOR | FONDO | POSICION PRESUPUESTARIA | DENOMINACION | CODIFICADO | INCREMENTO / REDUCCION | NUEVO CODIFICADO | PROYECTO | DESCRIPCION PROYECTO |
|---------------|-------|-------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|------------------|----------------|------------------------|
| ZA01A008 | 002 | G/531404/1AA101 | Maquinarias y Equipos | 50.480,00 | -50.480,00 | 0,00 | GC00A10100001D | GASTOS ADMINISTRATIVOS |
| ZA01A008 | 002 | G/840104/1AA101 | Maquinarias y Equipos | 0,00 | 50.480,00 | 50.480,00 | GC00A10100001D | GASTOS ADMINISTRATIVOS |
| | | | | 50.480,00 | 0,00 | 50.480,00 | | |

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles con corte al 14 de junio del 2022, cuenta con la disponibilidad, para realizar los movimientos presupuestarios planteados en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2021.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de los traspasos presupuestarios planteados, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES

Rafael Aguirre Meneses
GESTOR

Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

Asunto: REMITO INFORME DEL GESTOR -SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CREDITO DMGBI

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. Procedimiento, a) Informe de sustento cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal (...)

En atención al Oficio GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O de 14 de junio del 2022, mediante el cual solicita se realice el siguiente traspaso presupuestario tal como se detalla textualmente:

" me dirijo a usted Sr. Administrador a fin de solicitar su autorización para la realización del traspaso de crédito de la partida 531404 a la partida 840104

Debo señalar que, en la Planificación Operativa Anual, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dentro del marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", considero realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información de acuerdo al siguiente detalle:

*Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
Partida Presupuestaria: 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos
Monto: USD. 50.480,00*

Cabe resaltar que el requerimiento de traspaso de crédito se debe a que inicialmente la partida presupuestaria asignada a la actividad de "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" fue considerada en el grupo 53 partida 531404 correspondiente a Maquinaria y Equipos que corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración correspondiente al grupo 84 dentro de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos.

Y en base al requerimiento técnico del área de inventario en donde se justifica la necesidad de la adquisición de los equipos GNSS, y en donde se señala: "(...)sobre la base a la existencia de equipos GNSS, que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la el Desarrollo de

Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O

Quito, D.M., 15 de junio de 2022

levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales ., y tomando en consideración que una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.(...)

Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses

SERVIDOR MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O

Anexos:

- Informe de Necesidad para Traspaso Presupuestario-signed.pdf
- 40000003262.pdf
- 40000003261.pdf
- 40000003260.pdf
- INFORMES TECNICOS GPS dados de baja.PDF
- 70000002990.pdf
- 70000002989.pdf
- 70000002988.pdf
- 70000002987.pdf
- 70000002986.pdf
- 40000003263.pdf
- informe economico equipo RTK (levantamiento planimetrico) al 13 de junio 2022-signed.pdf
- matriz de afectación traspasos de crédito (13 de junio 2022).xlsx-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M (3).pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CREDITO DMGBI

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted Sr. Administrador a fin de solicitar su autorización para la realización del traspaso de crédito de la partida 531404 a la partida 840104

Debo señalar que, en la Planificación Operativa Anual, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dentro del marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", considero realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
Partida Presupuestaria: 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos
Monto: USD. 50.480,00

Cabe resaltar que el requerimiento de traspaso de crédito se debe a que inicialmente la partida presupuestaria asignada a la actividad de "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" fue considerada en el grupo 53 partida 531404 **correspondiente a Maquinaria y Equipos** que corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración correspondiente al grupo 84 dentro de la partida 840104 correspondiente **a Maquinarias y Equipos**.

Y en base al requerimiento técnico del área de inventario en donde se justifica la necesidad de la adquisición de los equipos GNSS, y en donde se señala: "(...)sobre la base a la existencia de equipos GNSS, que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales ., y tomando en consideración que una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.

ANTECEDENTES

Mediante la Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021 se aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito –GAD DMQ- para el ejercicio económico 2022.

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles fue creada mediante Resolución de Alcaldía Metropolitana No. A-0010 del 31 de marzo de 2011, que en su Art. 10 establece: "(...) 4. **La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será**

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 a 463 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el ordenamiento jurídico metropolitano vigente (...). En este sentido la antes llamada “Unidad de Bienes Inmuebles”, que conformó lo que actualmente se conoce como la “Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles”, desde su creación contaba con un listado de bienes municipales (equipos GNSS) en custodia de los funcionarios que forman parte de esta Dirección, equipos que desde su adquisición no han recibido el debido mantenimiento ocasionando la pérdida su vigencia tecnológica.

Acorde a informe técnico No. DMGBI-ATI-2022 de 10 de junio del 2022. “(...) *Los Equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta dirección, para la realización de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, en casos especiales.*

Parte del registro de inventario de bienes inmuebles de propiedad Municipal con el que cuenta esta Dirección Metropolitana, se determina la necesidad de levantar y/o actualizar la información técnica y legal de la propiedad inmueble municipal. En este sentido, la Señora Concejala del Municipio de Quito, Luz Elena Coloma, en conocimiento del funcionamiento del inventario y administración de la propiedad municipal, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O de 24 de noviembre de 2021, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: “(...) solicito puedan informarle a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con la brevedad del caso, de los requerimientos que tienen como Dirección para cumplir con la meta de tener una base de datos certera con al menos un porcentaje de todos los bienes inmuebles de propiedad de la corporación municipal, cumpliendo con la metodología de la Secretaría General de Planificación para presentar un proyecto de inversión o de gasto corriente”.

En atención a la solicitud de la Señora Concejala, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles elaboró el proyecto: “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”, que fue enviado a la Administración General del Municipio de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O del 26 de noviembre de 2021, para su revisión y aprobación con la finalidad de que sea considerado dentro de la asignación presupuestaria del año 2022.

DESARROLLO

LA Adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos, de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”, en el marco de la actividad Gestión Administrativa para Adquisición de Equipos GNSS que consta en el proyecto Gastos Administrativos del POA 2022 se fundamenta en el informe técnico en donde se menciona que : “(...) *Como parte de los procesos a cargo del área técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010; es la encargada, de coordinar procesos de fraccionamiento (casos particulares) de bienes de propiedad del MDMQ, proceso en los que parte de los requisitos indispensables es presentar el plano con la propuesta de fraccionamiento, que se desarrolla a partir de la elaboración del levantamiento planimétrico de la propiedad, resultado del procesamiento de datos de geo referenciación y posicionamiento tomados en campo.*

El fraccionamiento especial, es otro proceso que en la actualidad esta Dirección Metropolitana gestiona través de la modificatoria a proyectos de subdivisión en casos especiales.

Los procesos de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de la propiedad municipal, es otro proceso donde parte de los requisitos solicitados por la Dirección Metropolitana de Catastro es el levantamiento planimétrico georreferenciado.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

Una vez revisado el presupuesto 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y tomando en consideración el pronunciamiento del área técnica que señala que “ (...) En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.(...)”

Adicionalmente, señala que “(...) en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descritos, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos. (...)”

Con estos antecedentes se solicita la autorización respectiva para efectuar el traspaso correspondiente para el efecto se solicita: la creación de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos.

Esto debido a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.

Al momento se cuenta con los recursos dentro de la partida 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos (cuya descripción corresponde a Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos) por un monto de. \$50.480,00 valores para realizar el traspaso de crédito.

Por esta razón, es necesario realizar el traspaso planteado conforme los siguientes movimientos presupuestarios:

| Centro gestor | Programa Texto | Des.Proyecto | Fondo | Partida | Posición Presupuestaria | Codificado | Disponible | Disminución/Incremento | Nuevo Codificado | |
|---------------|-------------------------------|---------------------------------------|-------|---------|-------------------------|-----------------|--------------|------------------------|------------------|--------------|
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 531404 | Maquinarias y Equipos | G/531404/1AA101 | \$ 50.480,00 | \$50.480,00 | \$ -50.480,00 | \$ - |
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 840104 | Maquinarias y Equipos | G/840104/1AA101 | \$ - | \$ - | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 |

Se adjunta informe técnico y documentos de respaldo remitidos por el Área técnica

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O

Quito, D.M., 14 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M

Anexos:

- Informe de Necesidad para Traspaso Presupuestario-signed.pdf
- INFORMES TECNICOS GPS dados de baja.PDF
- 40000003260.pdf
- 40000003261.pdf
- 40000003262.pdf
- 40000003263.pdf
- 70000002986.pdf
- 70000002987.pdf
- 70000002988.pdf
- 70000002989.pdf
- 70000002990.pdf
- informe economico equipo RTK (levantamiento planimetrico) al 13 de junio 2022-signed.pdf
- matriz de afectación traspasos de crédito (13 de junio 2022).xlsx-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M (3).pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Sandra Jacqueline Moreno Garrido | sjmg | DMGBI-AP | 2022-06-13 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2022-06-14 | |



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANDRES
YEPEZ DIAZ



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
Servidora Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE NECESIDAD Y ESTUDIOS EQUIPO RTK

De mi consideración:

Como alcance a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo de 2022, en el que se señaló:

“(…)A fin de dar atención a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 cuyo asunto en referencia es la: DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO – URGENTE

Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (...)”

Con este antecedente y luego de revisado el Informe técnico remitido mediante Memorando No. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M de 19 de Mayo 2022, solicito comedidamente a ustedes se remita con el **carácter de urgente** el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales, requisitos que deben ir incluido en el pedido de traspasos de crédito solicitados por la Dirección

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M

Anexos:

- INFORME TECNICO-GPS-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M traspaso presupuestario.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M.pdf
- informe_técnico_dmgbi_2022_-_proyecto_actualización.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O.pdf

Copia:

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Firmado electrónicamente por:
SANDRA JACQUELINE
MORENO GARRIDO



Nº 000206

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: *Harbert López Andara* CC: *1001707817*

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: *Carlos López Díaz* CC: *1718755141*

Dependencia: *Dirección D. G. Bienes Inmuebles* Unidad:

Descripción del Bien *GPS medición puntos* Código: *70000002987* Marca: *Trimble*

ITEM: Modelo: *GeoXH* Serie: *470144711* Color:

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|----------|------------------------------------|----------|
| <i>Estado de funcionamiento</i> | <i>D</i> | <i>Construcción física externa</i> | <i>D</i> |
| | | <i>Construcción física interna</i> | <i>D</i> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: *Incluye bolso amarillo, 1 módulo de soporte y cable USB, 1 adaptador - obsoleto - no actualizado - lapicero pantalla táctil*

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: *[Signature]* Firma del Bodeguero: _____

Nº 000210

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Halbert José Fandiño CC: 100 170 781-7

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Carlos José CC: 17 187 55 141

Dependencia: Dirección D G B Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien Antena Código: 40000003260 Marca: Simble

ITEM: Modelo: DC 4702 Serie: 6018 7496 Color: blanco

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| <u>estado de funcionamiento</u> | <u>B</u> | <u>estructura física externa</u> | <u>B</u> |
| | | <u>estructura física interna</u> | <u>B</u> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Incluye un cable conductor - antena en buen estado

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature] Firma del Bodeguero: _____

Nº 000204

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Herbert Lopez Andino CC: 100 170 781-7

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Carlos Lopez Diaz CC: 1718755 Hel

Dependencia: Dirección N.G.B. Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien tripode Código: 40000003263 Marca: Armbale

ITEM: Modelo: Serie: Color: Negro

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|----------|----------------------------------|----------|
| <u>estado de funcionamiento</u> | <u>0</u> | <u>estructura física externa</u> | <u>B</u> |
| | | <u>estructura física interna</u> | <u>B</u> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Indice 1 Bracket P/N. tripode en buen estado

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature] Firma del Bodeguero: _____

Nº 000205

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Alberto Lopez Andara CC: 100 170 781-7

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Edison Obando Torres CC: 1711714392

Dependencia: Dirección N. G. Bienes Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien GPS medición de punto Código: 70000002986 Marca: Trimble

ITEM: Modelo: GeoXH Serie: 4701414733 Color:

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|-----------|--------------------------------|-----------|
| <u>Estado de funcionamiento</u> | <u>17</u> | <u>Estimada física externa</u> | <u>17</u> |
| | | <u>Estimada física interna</u> | <u>17</u> |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Incluye bolso amarillo, módulo de punto, 1 cable USB, adaptador con tres tipos de enchufes, 1 manual geo explorer, 2 lapiceros pantalla táctil. OBSOLETO - DISCARTIR -

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature] Firma del Bodeguero: _____

Nº 000202

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Rubén López Gudiño CC: 100170791

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Edison Obando Torres CC: 171174392

Dependencia: Dirección G.B Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien Antena Código: 40000003261 Marca: Trimble

ITEM: Modelo: DC4702 Serie: 60186888 Color: blanco-gris

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|----------|------------------------------------|----------|
| <u>Estado de funcionamiento</u> | <u>B</u> | <u>Indicadores físicos externa</u> | <u>B</u> |
| | | <u>Indicadores físicos interno</u> | <u>B</u> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Induce en bolsa amarrada, 1 cable conector 1.5 metros de encensores en buen estado

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature] Firma del Bodeguero: _____

Nº 000209

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Walbert Lopez Frndan CC: 1001707817

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Edison Obando Torres CC: 1711714392

Dependencia: Dirección D. G. Bienes Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien Licencia Código: 70000002990 Marca: frimble

ITEM: Modelo: Serie: PN 53907-00 Color: plata

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|------------|----------------------------------|------------|
| <u>Estado de funcionamiento</u> | <u>///</u> | <u>estructura física externa</u> | <u>///</u> |
| | | <u>estructura física interna</u> | <u>///</u> |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Licencia no actualizada. Discontinuada.

Recomendaciones

BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature]

Firma del Bodeguero: _____

Nº. 000208

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: *Halbert Lopez - Endara* CC: *100 170 781-7*

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: *Edison Obando Torres* CC: *171174392*

Dependencia: *Dirección D. G. Bienes Inmuebles* Unidad:

Descripción del Bien *Licencia* Código: *70000002989* Marca: *Xrimble*

ITEM: Modelo: Serie: *PN 46805-27* Color: *Azul*

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|-----------|----------------------------------|-----------|
| <i>Estado de funcionamiento</i> | <i>11</i> | <i>estructura física externa</i> | <i>11</i> |
| | | <i>estructura física interna</i> | <i>11</i> |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: *Estado obsoleto no actualizado -*

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: *[Signature]* Firma del Bodeguero: _____

Nº 000203

DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA
INFORME TÉCNICO DE BIENES ELECTRÓNICOS



Fecha

Nombre del Técnico: Halbert Lopez Indaura CC: 100 170 781 - 7

Datos del Custodio Nombres y Apellidos: Edison Obando Torres CC: 1711714392

Dependencia: Dirección G.B. Inmuebles Unidad:

Descripción del Bien Tripode Código: H0000003262 Marca: Trimble

ITEM: Modelo: Serie: Color: Negro/Amarillo

Información Técnica del Bien BUENO= B MALO= M REGULAR= R DAÑADO= D NUEVO= N

| CONDICIÓN TÉCNICA | ESTADO | CONDICIÓN FÍSICA | ESTADO |
|---------------------------------|----------|-----------------------------|----------|
| <u>Estado de funcionamiento</u> | <u>B</u> | <u>Externa fija externa</u> | <u>B</u> |
| | | <u>Interna fija interna</u> | <u>B</u> |
| | | | |
| | | | |

Descripción del estado del Bien: Incluye bracket P/N
tripode buen estado

Recomendaciones
 BAJA REUSAR REPARAR

Firma del Técnico: [Signature] Firma del Bodeguero: _____

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-24 13:06:54 (GMT-5)

Generado por: DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-DMGBI-2022-2157-O | Doc. Referencia: | GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M |
| De: | Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN TRASPASO DE CREDITO DMGBI | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2022-06-14 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2022-06-14 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|---|--------------------------------------|-----------------------------|---|--------------------------------------|----------|---|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA | Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ) | 2022-06-22 16:11:29 (GMT-5) | Informar | DAVID ISRAEL GARCES QUIMUÑA (GADDMQ) | 8 | para conocimiento |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA | Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ) | 2022-06-15 12:41:18 (GMT-5) | Archivar | | 1 | Se emitió infomre mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O del 15 de junio de 2022 |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA | Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ) | 2022-06-15 12:39:46 (GMT-5) | Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente | Carlos Andrés Yépez Díaz (GADDMQ) | 1 | Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-AG-AT-2022-0020-O |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA | Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ) | 2022-06-15 12:27:58 (GMT-5) | Responder | | 1 | |
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ) | 2022-06-14 12:30:31 (GMT-5) | Reasignar | Rafael Aguirre Meneses (GADDMQ) | 0 | Atención y trámite correspondiente conforme a normativa vigente. |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | Carlos Andrés Yépez Díaz (GADDMQ) | 2022-06-14 12:14:57 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | Carlos Andrés Yépez Díaz (GADDMQ) | 2022-06-14 12:14:57 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | Carlos Andrés Yépez Díaz (GADDMQ) | 2022-06-14 12:14:23 (GMT-5) | Registro | Freddy Wladimir Erazo Costa (GADDMQ) | 0 | |

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

PARA: Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Respuesta a solicitud de informe de necesidad para traspaso presupuestario.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, en atención al memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M de 25 de mayo de 2022, en el que se solicita:

“(…) solicito comedidamente a ustedes se remita con el carácter de urgente el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales, requisitos que deben ir incluido en el pedido de traspasos de crédito solicitados por la Dirección”.

En este sentido me permito remitir el informe solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
SERVIDORA MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M

Anexos:

- Informe de Necesidad para Traspaso Presupuestario-signed.pdf
- INFORMES TECNICOS GPS dados de baja.PDF
- 40000003260.pdf
- 40000003261.pdf
- 40000003262.pdf
- 40000003263.pdf
- 70000002986.pdf
- 70000002987.pdf
- 70000002988.pdf
- 70000002989.pdf
- 70000002990.pdf

Copia:

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Sr. Econ. Pablo Andrés Valencia Ruano
Funcionario Directivo 8

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Pedro Jair Luna Granizo

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEJANDRA
DUQUE CIFUENTES**



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
Servidora Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA
TÉCNICA

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORME DE NECESIDAD Y ESTUDIOS EQUIPO RTK

De mi consideración:

Como alcance a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo de 2022, en el que se señaló:

“(…)A fin de dar atención a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 cuyo asunto en referencia es la: DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO – URGENTE

Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (...)”

Con este antecedente y luego de revisado el Informe técnico remitido mediante Memorando No. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M de 19 de Mayo 2022, solicito comedidamente a ustedes se remita con el **carácter de urgente** el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales, requisitos que deben ir incluido en el pedido de traspasos de crédito solicitados por la Dirección

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M

Anexos:

- INFORME TECNICO-GPS-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M traspaso presupuestario.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M.pdf
- informe_técnico_dmgbi_2022_-_proyecto_actualización.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O.pdf

Copia:

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Firmado electrónicamente por:
SANDRA JACQUELINE
MORENO GARRIDO



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Informe técnico - TRASPASO PRESUPUESTARIO

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo de 2022, en el que se menciona:

"A fin de dar atención a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 cuyo asunto en referencia es la: DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO – URGENTE.

(...)Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (..)

Al respecto y para dar viabilidad urgente a este pedido solicito comedidamente a las Áreas Técnicas y de planificación se emita en informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias Las mismas que se sustentarán en todos los casos con un informe (...)

Dentro del Informe técnico considerar lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Escribir un resumen ejecutivo, en el cual, se indique la necesidad técnica de cambio en las características fundamentales de los bienes, servicios u obras de infraestructura en relación a las establecidas inicialmente, máximo media hoja, conforme documentos técnicos detallados en los antecedentes".

En este sentido, me permito remitir el informe técnico solicitado, con sus respectivos anexos.

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0249-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
SERVIDORA MUNICIPAL 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M

Anexos:

- INFORME TECNICO-GPS-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M traspaso presupuestario.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M.pdf
- informe_técnico_dmgbi_2022_-_proyecto_actualización.pdf
- GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O.pdf

Copia:

Sr. Econ. Pablo Andrés Valencia Ruano

Funcionario Directivo 8

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Pedro Jair Luna Granizo

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA



Firmado electrónicamente por:
**DANIELA ALEJANDRA
DUQUE CIFUENTES**



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0027-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES -
AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: TRASPASO PRESUPUESTARIO - URGENTE (Respuesta Memorando Nro.
GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M)

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M del 18 de mayo de 2022, a continuación se detalla la justificación programática requerida:

BASE LEGAL

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles fue creada mediante Resolución de Alcaldía Metropolitana No. A-0010 del 31 de marzo de 2011, que en su Art. 10 establece: "(...) 4. *La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 a 463 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el ordenamiento jurídico metropolitano vigente (...)*".

Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C del 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los "Lineamientos para Traspasos de Créditos de Proyectos", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.

Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022, la Administración General emitió las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, se requiere realizar el siguiente traspaso presupuestario:

SITUACIÓN ACTUAL

- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
- Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
- Partida Presupuestaria: 531404
- Monto: USD. 50.480,00

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0027-M

Quito, D.M., 19 de mayo de 2022

SITUACIÓN FUTURA

- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
- Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
- Partida Presupuestaria: 840104
- Monto: USD. 50.480,00

El traspaso de crédito no afecta a la estructura programática del POA 2022 a nivel de meta/producto/obra y/o actividad; por ende, no afecta el cumplimiento de las metas establecidas, alcance y objetivo del proyecto involucrado. Adicionalmente, es necesario indicar que el traspaso presupuestario no modifica los techos presupuestarios asignados a nivel de proyecto y dependencia.

Cabe resaltar que el requerimiento realizado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles se debe a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables, y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.

Finalmente, se adjunta las matrices de afectación de traspaso presupuestario debidamente suscrita conforme los lineamientos emitidos por los entes rectores, a fin de que se continúe con las gestiones pertinentes para concretar el traspaso presupuestario.

Se deja insubsistente Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0025-M del 18 de mayo de 2022.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pablo Andrés Valencia Ruano
FUNCIONARIO DIRECTIVO 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

Anexos:

- MATRIZ AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA-signed.pdf
- MATRIZ AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA.xlsx

Copia:

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Firmado electrónicamente por:
PABLO ANDRES
VALENCIA RUANO



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

PARA: Sr. Econ. Pablo Andrés Valencia Ruano
Funcionario Directivo 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
Servidora Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

ASUNTO: DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO - URGENTE

De mi consideración:

A fin de dar atención a Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 cuyo asunto en referencia en la: **DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO – URGENTE** y en el que se señala

“(…)Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (..)

Al respecto y para dar viabilidad urgente a este pedido solicito comedidamente a las Áreas Técnicas y de planificación se emita en informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias Las mismas que se sustentarán en todos los casos con un informe

El informe deberá contener lo siguiente:

- Base Legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria.
- Análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias.

Es importante mencionar que dentro del informe de planificación se debe considerar:

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Analizar y concluir si el traspaso de crédito afecta o no a la estructura programática del POA 2020 a nivel de meta/producto/obra y/o actividad. Máximo media hoja. En el caso que se afecte la estructura programática, analizar y concluir si afectará o no el cumplimiento de las metas establecidas, alcance y objetivos de los proyectos involucrados (detallar cada modificación programática a modificarse).

Verificar, analizar y concluir si existen cambios o no, en los techos presupuestarios asignados a nivel de proyecto y dependencia, en el caso que aplique analizar y describir si se afectará los objetivos y alcance de los proyectos involucrados. En casos excepcionales, cuando los trasposos modifiquen en un +/- 20% el monto inicial del proyecto y modifique el alcance, se deberá remitir a la SGP el perfil de proyecto actualizado para proceder con su actualización en el sistema Mi Ciudad

Justificar los motivos por los cuales no se planificó los recursos

Dentro del Informe técnico considerar lo siguiente:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Escribir un resumen ejecutivo, en el cual, se indique la necesidad técnica de cambio en las características fundamentales de los bienes, servicios u obras de infraestructura en relación a las establecidas inicialmente, máximo media hoja, conforme documentos técnicos detallados en los antecedentes.

MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se debe adjuntar las siguientes matrices:

1. **Matriz de afectación de traspaso de crédito**, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad y SIPARI.
2. **Matriz de nueva programación**, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.
3. **Matriz de trasposos de créditos** por centro gestor y posición presupuestaria, la misma que contiene la información consolidada a nivel de proyecto y partida presupuestaria.

Para tal efecto, se debe llenar las matrices en Excel que se adjuntaran al presente documento. Las matrices deben presentarse como anexo al informe y deben ser suscritas por del responsable del proceso de Planificación y del responsable financiero de la Entidad requirente.

Adjunto matrices de afectación presupuestaria a fin de que el área de planificación proceda con los datos requeridos en la matriz de acuerdo a la competencia de planificación.

Particular que informo para los fines pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M

Quito, D.M., 18 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M

Anexos:

- matriz_de_afectación_de_trasposos_de_credito (1).xlsx

Copia:

Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido

Servidor Municipal 11

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Sr. Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz

Director Metropolitano

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Firmado electrónicamente por:
SANDRA JACQUELINE
MORENO GARRIDO



Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022

PARA: Sra. Ing. Sandra Jacqueline Moreno Garrido
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: DISPOSICIÓN PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO - URGENTE

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
- Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
- Partida Presupuestaria: 531404
- Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Copia:

Sra. Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Srta. Arq. Daniela Alejandra Duque Cifuentes
Servidora Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Sr. Econ. Pablo Andrés Valencia Ruano
Funcionario Directivo 8

Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2022


**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN**

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Pablo Andrés Valencia Ruano | pv | DMGBI-AP | 2022-05-17 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | cy | DMGBI | 2022-05-17 | |



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ANDRES
YEPEZ DIAZ**



| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-AP-2022-002 |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | |

| 1. DATOS | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| No. TRÁMITE SITRA: | GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M |
| SOLICITANTE: | DIRECTOR GESTION DE BIENES INMUEBLES |
| TIPO DE TRÁMITE: | INFORME ECONÓMICO |
| ASUNTO: | TRASPASO PRESUPUESTARIO |
| 2. ANTECEDENTES | |

- A fin de dar cumplimiento con la Planificación Operativa Anual 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en la que se consideró dentro del Proyecto Gastos Administrativos la partida 531404 correspondiente a Maquinaria y Equipos cuya descripción se refiere a (Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos)
- *Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 el Ing. Carlos Yopez en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles señala que "(...) en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:*

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404


Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (...)"

- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo 2022 el Área Financiera solicita a las Áreas Técnicas y de Planificación se emita el informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias Las mismas que se sustentarán en todos los casos con un informe que contenga una Justificación Programática y una Justificación Técnica.
- El Responsable de Planificación mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 1 de 4 |
| 24/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-AP-2022-002 |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | |

2022-0027-M de 19 de mayo de 2022 remite el informe programático en el que se señala la situación actual del proyecto, producto, actividad, partida monto y la situación propuesta


- Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M de 25 de mayo de 2022, el área financiera de la DMGBI solicita: *“(...) solicito comedidamente a ustedes se remita con el carácter de urgente el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales, requisitos que deben ir incluido en el pedido de traspasos de crédito solicitados por la Dirección”.*
- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M de 10 de junio de 2022, **el área técnica remite** el informe solicitado **y señala: (...)”***En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.*

Adicionalmente, en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descrito, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.(...)”

3. DESARROLLO DEL INFORME

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dentro de su planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria para el 2022, contempló el proyecto Gastos Administrativos y dentro de este el producto : Actualización de la información del inventario de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano.
Actividad: Gestión Administrativa para Adquisición del Equipos Gns
Partida Presupuestaria: 531404.
- De acuerdo a la disposición realizada mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 del Ing. Carlos Yépez en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles señala que *“(...) en el marco del*

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 2 de 4 |
| 24/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | DMGBI-AP-2022-002 |

proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. (...)"

- El área financiera señala que es necesaria la creación de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos de acuerdo a lo señalado por el Área de Planificación y descrito en la Justificación Programática correspondiente.
- Esto debido a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.
- Al momento se cuenta con los recursos suficientes dentro de la partida 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos. por un monto de. \$50.480,00 valores suficientes para realizar el traspaso de crédito solicitado por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles de la partida 531404 a la 840104

4. CONCLUSIONES


De acuerdo a lo descrito por el área técnica en informe técnico adjunto se concluye que el área de inventario al ser una área técnica requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.

Con este antecedente es procedente importante contar con la autorización respectiva para proseguir con el trámite de traspaso de crédito por parte de la Secretaría rectora


5. RECOMENDACIONES


En base a INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO informe técnico No. DMGBI-ATI-2022 de 10 de junio 2022, se recomienda proseguir

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 3 de 4 |
| 24/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | DMGBI-AP-2022-002 |

con el trámite correspondiente para para la realización del traspaso de crédito dispuesto por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles de acuerdo al requerimiento del área técnica.

| Acción | Responsable | Fecha | Firma |
|----------------|--------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Sandra Moreno | 13/06/2022 |  Firmado electrónicamente por: SANDRA JACQUELINE MORENO GARRIDO |

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

| | |
|---|---|
| Asunto: | “Adquisición de equipos GNSS, para levantamientos planimétricos, de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”. |
| Solicitado por: | Área Financiera – Planificación Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. |
| Unidad que requiere los equipos: | Área técnica – Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles |
| Fecha: | 10 de Junio del 2022. |

1. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles fue creada mediante Resolución de Alcaldía Metropolitana No. A-0010 del 31 de marzo de 2011, que en su Art. 10 establece:


“(...) 4. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 a 463 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el ordenamiento jurídico metropolitano vigente (...)”.

En este sentido la antes llamada “Unidad de Bienes Inmuebles”, que conformó lo que actualmente se conoce como la “Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles”, desde su creación contaba con un listado de bienes municipales (equipos GNSS) en custodia de los funcionarios que forman parte de esta Dirección, equipos que desde su adquisición no han recibido el debido mantenimiento ocasionando la pérdida su vigencia tecnológica.

Los Equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta dirección, para la realización de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, en casos especiales.

Parte del registro de inventario de bienes inmuebles de propiedad Municipal con el que cuenta esta Dirección Metropolitana, se determina la necesidad de levantar y/o actualizar la información técnica y legal de la propiedad inmueble municipal. En este sentido, la Señora Concejala del Municipio de Quito, Luz Elena Coloma, en conocimiento del funcionamiento del inventario y administración de la propiedad municipal, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O de 24 de noviembre de 2021, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:

“(...) solicito puedan informarle a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con la brevedad del caso, de los requerimientos que tienen como Dirección para cumplir con la meta de tener una base de datos certera con al menos un porcentaje de todos los bienes inmuebles de propiedad de la corporación municipal, cumpliendo con la metodología de la Secretaría General de Planificación para presentar un proyecto de inversión o de gasto corriente”.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

En atención a la solicitud de la Señora Concejala, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles elaboró el proyecto: *“Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”*, que fue enviado a la Administración General del Municipio de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O del 26 de noviembre de 2021, para su revisión y aprobación con la finalidad de que sea considerado dentro de la asignación presupuestaria del año 2022.

2. BASE LEGAL

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en sus artículos:

El Art. 415 establece: *“Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”*.

El Art. 425 Ibídem dispone: *“Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código”*.

El Art. 426 Ibídem establece: *“Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente”*.

Conforme a la normativa antes señalada el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por medio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales mantiene un registro e inventario de aproximadamente 13977 bienes inmuebles.


En la normativa de los procedimientos de Subasta Inversa Electrónica, en el marco de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se establece en sus artículos:

Numeral 2, del artículo 6 Definiciones.-

“2. Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados.”

Artículo 47, que determina lo siguiente:

“Subasta inversa.- Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS.

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

Los resultados de los procesos de adjudicación por subasta inversa serán publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS para que se realicen las auditorías correspondientes.

De existir una sola oferta técnica calificada o si luego de ésta un solo proveedor habilitado presenta su oferta económica inicial en el portal, no se realizará la puja y en su lugar se efectuará la sesión única de negociación entre la entidad contratante y el oferente. El único objetivo de la sesión será mejorar la oferta económica. Si después de la sesión de negociación se obtiene una oferta definitiva favorable a los intereses nacionales o institucionales, la entidad procederá a contratar con el único oferente.

El Reglamento a la presente Ley establecerá los procedimientos y normas de funcionamiento de las subastas inversas.

Para participar de cualquier mecanismo electrónico en el portal se tiene que estar registrado en el RUP”.

En el reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El artículo 42, establece lo siguiente:

“Bienes y servicios normalizados. - Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.


La Ley y este Reglamento General utilizan de forma indistinta las palabras "homologados", "estandarizados", "normalizados", "categorizados" o "catalogados", para referirse a aquellos bienes o servicios cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas por la entidad contratante; y, en el caso de los bienes o servicios incluidos en el Catálogo Electrónico, para referirse a aquellos bienes o servicios, sobre los cuales el SERCOP celebró los correspondientes convenios marco.

La responsabilidad de la estandarización de los bienes y servicios le corresponde a la entidad contratante, la que para el efecto, observará, de existir, la reglamentación técnica o normativa técnica nacional o internacional aplicable al bien o servicio objeto del procedimiento.

Los bienes y servicios normalizados se adquieren, en su orden, por procedimientos de Catálogo Electrónico y de Subasta Inversa; y solo en el caso de que no se puedan aplicar dichos procedimientos o que éstos hayan sido declarados desiertos se optarán por los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley y en este Reglamento General.”

El artículo 44, que dispone lo siguiente:

“Procedencia.- La subasta inversa electrónica se realizará cuando las entidades contratantes requieran adquirir bienes y servicios normalizados cuya cuantía supere el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado, que no se puedan contratar a través del procedimiento de Compras por Catálogo Electrónico, y en la que los proveedores de dichos bienes y

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

servicios, pujan hacia la baja el precio ofertado por medios electrónicos a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec.


Las adquisiciones de bienes y servicios normalizados cuya cuantía no exceda el monto señalado en el inciso anterior se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP y observando lo dispuesto en el artículo 60 de este Reglamento General; sin que dicha compra directa pueda realizarse como un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley o en este Reglamento General.

El SERCOP establecerá el o los mecanismos para ponderar el criterio de mejor costo previsto en el artículo 6 número 17 de la Ley, con los criterios de valoración que permitan incentivar y promover la participación nacional establecida en el artículo 25 de la Ley.”

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Conforme lo mencionado en el antecedente de este informe, la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles dentro del Sistema de Bienes Municipales tiene en custodia de sus funcionarios equipos bajo las siguientes características:

| C. Barra | CB. ant | Soc. Bien | Cant. | Características | Serie | Marca |
|-----------------------|---------|-------------------------|-------|--|------------|---------|
| 141010400040000003260 | 466419 | ZA01ANTENA | 1 | ANTENA EXTERNA ZEPHYR (L1,L2) PARA GEO EXPLORER XH CON UN BOLSO AMARILLO | 60187496 | TRIMBLE |
| 141010400040000003263 | 466422 | ZA01TRIPODE | 1 | JALONES CON BIPOD DE FIBRA DE VIDRIO DE 2 METROS Y UN BRAKET P/N 53261 | | TRIMBLE |
| 141010700070000002987 | 466415 | ZA01GPS MEDICION PUNTOS | 1 | GPS – EQUIPO EXPLORER XH CON SUJETADOR, INCLUYE: UN BOLSO AMARILLO DE | 4701414711 | TRIMBLE |
| 141010700070000002988 | 466416 | ZA01LICENCIA | 1 | LICENCIA DEL SOFTWARE TERRA SYNC ESTANDAR SERIE: | | |
| 141010400040000003261 | 466420 | ZA01ANTENA | 1 | ANTENA EXTERNA ZEPHYR (L1,L2) PARA GEO EXPLORER XH CON UN BOLSO AMARILLO | 60186888 | TRIMBLE |
| 141010400040000003262 | 466421 | ZA01TRIPODE | 1 | JALONES CON BIPOD DE FIBRA DE VIDRIO DE 2 METROS Y UN BRAKET P/N 53261 | | TRIMBLE |
| 141010700070000002986 | 466414 | ZA01GPS MEDICION PUNTOS | 1 | GPS – EQUIPO EXPLORER XH CON SUJETADOR, INCLUYE: UN BOLSO AMARILLO DE | 4701414733 | TRIMBLE |
| 141010700070000002989 | 466417 | ZA01LICENCIA | 1 | LICENCIA DEL SOFTWARE TERRA SYNC ESTANDAR SERIE: | | |

| | | | |
|---|--|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | | |

| | | | | | | |
|-----------------------|--------|--------------|---|--|--|--|
| 141010700070000002990 | 466418 | ZA01LICENCIA | 1 | LICENCIA DEL SOFTWARE PATHFINDER OFFICE SERIE: | | |
|-----------------------|--------|--------------|---|--|--|--|

Los Equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección, para la realización de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, en casos especiales; que desde su adquisición no han recibido el debido mantenimiento, cumpliendo con su vigencia tecnológica.

Bajo este antecedente, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles solicitó a la Dirección Administrativa se verifique el estado de la situación actual de cada bien, una vez verificado el estado de cada uno de los bienes antes mencionados, la Dirección Metropolitana de Informática emite los Informes técnicos de Bienes electrónicos y las fichas de características del bien (**Ver Anexos**).

Adicionalmente, es importante mencionar que previo a la adquisición de Equipos GNSS, es necesario contar con el informe técnico que verifique la funcionalidad de los mismos, una vez obtenido este informe se puede gestionar el proceso para “dar de baja” los equipos obsoletos que se encuentran dentro del Sistema de Bienes Municipales en custodia de esta Dirección Metropolitana.

4. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA


De acuerdo a lo manifestado, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 se asignó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles los recursos requeridos para la ejecución del proyecto “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 del 17 de mayo de 2022, el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles dispone a la Responsable del Área Financiera lo siguiente:

“(…) Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito”, se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

- *Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS*
- *Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.*
- *Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GNSS*
- *Partida Presupuestaria: 531404*
- *Monto: USD. 50.480,00*

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.”

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

En este sentido el **presupuesto** asignado para la adquisición de equipos GNSS se enmarca dentro de:

- Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GNSS.
- Partida Presupuestaria: 531404.
- Monto: USD. 50.480,00

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Parte de los procesos a cargo del área técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010; es la encargada, de coordinar procesos de fraccionamiento (casos particulares) de bienes de propiedad del MDMQ, proceso en los que parte de los requisitos indispensables es presentar el plano con la propuesta de fraccionamiento, que se desarrolla a partir de la elaboración del levantamiento planimétrico de la propiedad, resultado del procesamiento de datos de geo referenciación y posicionamiento tomados en campo.

El fraccionamiento especial, es otro proceso que en la actualidad esta Dirección Metropolitana gestiona través de la modificatoria a proyectos de subdivisión en casos especiales.

Los procesos de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de la propiedad municipal, es otro proceso donde parte de los requisitos solicitados por la Dirección Metropolitana de Catastro es el levantamiento planimétrico georreferenciado.

6. OBJETO DE CONTRATACIÓN

“Adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos, de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito”, en el marco de la actividad Gestión Administrativa para Adquisición de Equipos GNSS que consta en el proyecto Gastos Administrativos del POA 2022.


7. OBJETIVO

Adquirir equipos GNSS para levantamientos planimétricos, de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en casos especiales.

8. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS EQUIPOS

Las especificaciones técnicas generales de los equipos GNSS son:

- 2 Receptores GNSS (con radio interna para RTK) base y móvil
- 2 Bases nivelantes con adaptador (método estático preciso)
- 4 Baterías internas
- 2 cargadores de baterías internas,
- 1 Bastón fijo de 2 metros,
- 1 Bastón fijo de 2 metros

| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-ATI-2022 |
| | INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO | |


- 1 Controlador de Campo
- 1 Software de Post Proceso.

9. CONCLUSIONES

En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Adicionalmente, en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descrito, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.

| | |
|-----------------------|---|
| Elaborado por: | <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small;">Firmado electrónicamente por: DANIELA ALEJANDRA DUQUE CIFUENTES</p> <p>Arq. Daniela Duque Funcionario Municipal 13</p> </div> |
|-----------------------|---|

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-AP-2020-002 |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | |

| 1. DATOS | |
|---------------------------|--------------------------------------|
| No. TRÁMITE SITRA: | GADDMQ-DMGBI-2021-0011-M |
| SOLICITANTE: | DIRECTOR GESTION DE BIENES INMUEBLES |
| TIPO DE TRÁMITE: | INFORME ECONÓMICO |
| ASUNTO: | TRASPASO PRESUPUESTARIO |
| 2. ANTECEDENTES | |

- A fin de dar cumplimiento con la Planificación Operativa Anual 2022 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, en la que se consideró dentro del Proyecto Gastos Administrativos la partida 531404 correspondiente a Maquinaria y Equipos cuya descripción se refiere a (Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos)
- *Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 el Ing. Carlos Yopez en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles señala que "(...) en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:*

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404


Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones. (...)"

- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M de 18 de mayo 2022 el Área Financiera solicita a las Áreas Técnicas y de Planificación se emita el informe correspondiente de acuerdo a las Normas Técnicas de Ejecución Presupuestaria y traspasos de crédito para el año 2022 emitidas por la Dirección Metropolitana Financiera en donde se señala el procedimiento para la realización de modificaciones presupuestarias Las mismas que se sustentarán en todos los casos con un informe que contenga una Justificación Programática y una Justificación Técnica.
- El Responsable de Planificación mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 1 de 4 |
| 13/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-AP-2020-002 |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | |

2022-0027-M de 19 de mayo de 2022 remite el informe programático en el que se señala la situación actual del proyecto, producto, actividad, partida monto y la situación propuesta


- Con memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0031-M de 25 de mayo de 2022, el área financiera de la DMGBI solicita: *“(...) solicito comedidamente a ustedes se remita con el carácter de urgente el informe de necesidad y los estudios para la adquisición del equipo RTK cuya función será el Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales, requisitos que deben ir incluido en el pedido de traspasos de crédito solicitados por la Dirección”.*
- Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0309-M de 10 de junio de 2022, **el área técnica remite** el informe solicitado **y señala: (...)** *“En el marco de las competencias establecidas en la Resolución A-010, para la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, donde se establece como competencia el registro del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal, efectuar procesos de fraccionamiento de actualizaciones, regularización de diferencia y excedentes de áreas de predios que forman parte del inventario de bienes inmuebles de propiedad municipal; en este sentido se determina la necesidad de levantar y mantener actualizada toda la información referente al inventario de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.*

Adicionalmente, en base a la existencia de equipos GNSS que en su momento se utilizaron por el área técnica de esta Dirección Metropolitana, para la realización para los fines antes descrito, y una vez que han cumplido su vigencia tecnológica, se requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.(...)”

3. DESARROLLO DEL INFORME

- La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles dentro de su planificación Operativa Anual y la ejecución presupuestaria para el 2022, contempló el proyecto Gastos Administrativos y dentro de este el producto : Actualización de la información del inventario de los bienes inmuebles del Distrito Metropolitano.
Actividad: Gestión Administrativa para Adquisición del Equipos Gns
Partida Presupuestaria: 531404.
- De acuerdo a la disposición realizada mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 del Ing. Carlos Yépez en su calidad de Director Metropolitano de Gestión de Bienes inmuebles señala que *“(...) en el marco del*

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 2 de 4 |
| 13/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | DMGBI-AP-2020-002 |

proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.

Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS

Partida Presupuestaria: 531404

Monto: USD. 50.480,00

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables. (...)"

- El área financiera señala que es necesaria la creación de la partida 840104 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la compra de maquinarias y equipos, excepto equipos informáticos, médicos y odontológicos de acuerdo a lo señalado por el Área de Planificación y descrito en la Justificación Programática correspondiente.
- Esto debido a que la partida presupuestaria inicialmente asignada a la actividad "GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS" corresponde a bienes muebles no depreciables y la adquisición corresponde a bienes de larga duración.
- Al momento se cuenta con los recursos suficientes dentro de la partida 531404 correspondiente a Maquinarias y Equipos (Egresos para la adquisición de maquinarias y equipos, excepto de equipos informáticos. por un monto de. \$50.480,00 valores suficientes para realizar el traspaso de crédito solicitado por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles de la partida 531404 a la 840104

4. CONCLUSIONES


De acuerdo a lo descrito por el área técnica en informe técnico adjunto se concluye que el área de inventario al ser una área técnica requiere la adquisición de equipos GNSS para levantamientos planimétricos de los bienes inmuebles de Propiedad Municipal del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para casos específicos.

Con este antecedente es procedente importante contar con la autorización respectiva para proseguir con el trámite de traspaso de crédito por parte de la Secretaría rectora


5. RECOMENDACIONES


En base a INFORME EQUIPOS GNSS – TRASPASO PRESUPUESTARIO informe técnico No. DMGBI-ATI-2022 de 10 de junio 2022, se recomienda proseguir

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 3 de 4 |
| 13/06/22 | | |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: DMGBI-AP-2020-002 |
| | DOCUMENTO: INFORME FINANCIERO | |

con el trámite correspondiente para para la realización del traspaso de crédito dispuesto por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles de acuerdo al requerimiento del área técnica.

| Acción | Responsable | Fecha | Firma |
|----------------|--------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Ing. Sandra Moreno | 13/06/2022 |  Firmado electrónicamente por: SANDRA JACQUELINE MORENO GARRIDO |

| | | |
|--|--|---------|
|  | DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES | CODIGO: |
| | INFORME TÉCNICO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO | |

1. DATOS DEL TRÁMITE

| | |
|---------------------------|-----------------------------|
| No. TRÁMITE SITRA: | GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M |
| SOLICITANTE: | ÁREA FINANCIERA |
| TIPO DE TRÁMITE: | TRASPASO PRESUPUESTARIO |
| ASUNTO: | SOLICITUD INFORME TÉCNICO |

2. ANTECEDENTES

La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles fue creada mediante Resolución de Alcaldía Metropolitana No. A-0010 del 31 de marzo de 2011, que en su Art. 10 establece: "(...) 4. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, a través de los Equipos de Trabajo que sean necesarios, será responsable de los procesos administrativos de inventario y registro de los bienes inmuebles a cargo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, su adquisición, inclusive por vía de expropiación, su administración y disposición de conformidad con los artículos 414 a 463 y más pertinentes del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el ordenamiento jurídico metropolitano vigente (...)"

La Señora Concejala del Municipio de Quito, Luz Elena Coloma, en conocimiento del funcionamiento del inventario y administración de la propiedad municipal, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0515-O de 24 de noviembre de 2021, solicitó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: "(...) solicito puedan informarle a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con la brevedad del caso, de los requerimientos que tienen como Dirección para cumplir con la meta de tener una base de datos certera con al menos un porcentaje de todos los bienes inmuebles de propiedad de la corporación municipal, cumpliendo con la metodología de la Secretaría General de Planificación para presentar un proyecto de inversión o de gasto corriente".

En atención a la solicitud de la Señora Concejala, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles elaboró el proyecto: "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ", que fue enviado a la Administración General del Municipio de Quito mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-3681-O del 26 de noviembre de 2021, para su revisión y aprobación con la finalidad de que sea considerado dentro de la asignación presupuestaria del año 2022.

De acuerdo a lo manifestado, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2022 se asignó a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles los recursos requeridos para la ejecución del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ".

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022 del 17 de mayo de 2022, el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles dispone a la Responsable del Área Financiera lo siguiente:

"(...) Como es de su conocimiento, en el marco del proyecto "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito", se tiene previsto realizar la adquisición de equipos técnicos para el levantamiento de información. Específicamente, en el POA 2022 consta la siguiente:

- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Producto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO METROPOLITANO.
- Actividad: GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICIÓN DEL EQUIPOS GNSS
- Partida Presupuestaria: 531404
- Monto: USD. 50.480,00

| | | |
|----------------------|---------|---------------|
| Fecha de elaboración | Versión | Página 1 de 3 |
| 19/05/22 | 01 | |

No obstante, la partida presupuestaria en referencia corresponde a Bienes Muebles no Depreciables.

Por lo expuesto, solicito que con el carácter de URGENTE se coordine acciones con las dependencias metropolitanas que correspondan y se realice el traspaso presupuestario que permita ubicar los recursos en la partida presupuestaria pertinente para la adquisición de los equipos técnicos.

Cabe resaltar que este requerimiento es URGENTE para posteriormente gestionar la certificación presupuestaria y la reforma al Plan Anual de Contrataciones (...).

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AP-2022-0024-M del 18 de mayo de 2022, la Responsable del Área Financiera solicita una justificación programática y una justificación técnica.

De acuerdo a lo manifestado, a continuación se detalla la justificación técnica pertinente.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Art. 415 establece: "Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público".

El Art. 425 Ibídem dispone: "Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código."

El Art. 426 Ibídem establece: "Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente".

Conforme a la normativa antes señalada el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por medio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales mantiene un registro e inventario de aproximadamente 13977 bienes inmuebles.

En el proyecto: "Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ", se determina la necesidad de levantar y/o actualizar la información técnica y legal de la propiedad inmueble municipal. Por ende, se contempló la contratación de servicios profesionales y la adquisición de equipos tecnológicos para realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Recopilación de información en campo sobre el estado y uso de los bienes de propiedad municipal, dentro del proyecto.
- Conformación de archivos unificados (fichas técnicas).
- Documentación que respalda la titularidad de dominio de cada predio.
- Desarrollo de levantamientos planimétricos georreferenciados de predios municipales, casos especiales.

Actualmente se contrató a personal técnico bajo la modalidad de servicios profesionales y está pendiente la adquisición de los equipos tecnológicos.



Durante el presente año se tiene previsto realizar la adquisición de los siguientes equipos:

- Equipo RTK
 - 2 receptores GNSS (Base y Móvil)

- 1 controladora de campo
- Software de Procesamiento
- 2 trípodes de aluminio
- 2 bases nivelantes con adaptadores
- 1 bastón fijo de dos metros
- 2 cargadores de baterías internas
- 4 baterías internas

4. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Conforme el proyecto: “Actualización de la Información del Inventario de Bienes Inmuebles de los Predios del DMQ”, se tiene previsto realizar la adquisición de equipos tecnológicos (GPS de alta precisión).
- Conforme lo manifestado por el señor Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0228-M de 17 de mayo de 2022, para llevar adelante el proceso de adquisición de los equipos se requiere en primera instancia la modificación presupuestaria del grupo 53 al grupo 84 de los recursos asignados a dicha actividad.

| Acción | Responsable | Firma |
|-----------------------|-----------------------------------|--|
| Elaborado por: | Pedro Jair Luna Granizo |  Firmado electrónicamente por: PEDRO JAIR LUNA |
| Aprobado por: | Daniela Alejandra Duque Cifuentes |  Firmado electrónicamente por: DANIELA ALEJANDRA DUQUE CIFUENTES |

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO DMGBI

| Centro gestor | Programa Texto | Des.Proyecto | Fondo | Partida | Posición Presupuestaria | Codificado | Disponible | Disminución/Incremento | Nuevo Codificado |
|---------------|-------------------------------|--|-------|------------------------------|-------------------------|--------------|--------------|------------------------|------------------|
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 531404 Maquinarias y Equipos | G/531404/1AA101 | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 | \$ -50.480,00 | \$ - |
| ZA01A008 | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 840104 Maquinarias y Equipos | G/840104/1AA101 | \$ - | \$ - | \$ 50.480,00 | \$ 50.480,00 |
| | | | | | | | | | |

Elaborado por



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA JACQUELINE
MORENO GARRIDO**

Ing Sandra Moreno Garrido
Area Financiera

Aprobado por



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS
ANDRES YEPEZ**

Ing Carlos Yépez
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles